AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018 (18-2018)

Asistentes
D.VALENTÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ
D.FRANCISCO ANTONIO VARGAS CABALLERO
Dª. MÓNICA JIMÉNEZ ALCALDE
Ausentes:
Dª. MARINA MERCEDES AMADOR SATURNINO
Dª. MARÍA DOLORES GÓMEZ RUÍZ
Secretario
D. JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ

En Burguillos siendo las 11,25 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la Secretaría de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

No asiste Dª. María Dolores Gómez Ruíz al haber presentado su renuncia al cargo de Concejala.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, el Sr. Presidente preguntó a los presentes si deseaban realizar alguna observación al borrador del acta de las sesiones que se indican a continuación, de las que previamente se dio cuenta y al no realizarse ninguna propuesta de modificación quedaron aprobados por mayoría absoluta, pasando a ser actas definitivas.

Sesiones cuyos borradores se aprueban:

25 de abril de 2018
3 de mayo de 2018
11 de mayo de 2018
18 de mayo de 2018

Se registra la abstención de Dª Mónica Jiménez respecto de los borradores de las sesiones celebradas los días 25 de abril y 11 de mayo a las que no asistió.

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

PUNTO 2º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2015 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y el informe técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2015 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXP. 43/2018: LOBRBUR 44/2018:

Otorgar a **Dª. Francisca Guerra Medina,** licencia urbanística para reforma de cocina y baño, así como solado de la planta baja completa, en una superficie aproximada de 105,00 m2 en Callejón Salvador y María Nº 7, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.
Calificación del Suelo: Residencial y Comercial en Planta baja.
Finalidad y uso de la actuación: Reforma de cocina y baño, así como solado de la planta baja completa, en una superficie aproximada de 105,00 m2.
Presupuesto de ejecución material: 1.847,27 euros.
Situación de las obras: Callejón Salvador y María Nº 7.
Promotor: Dª. Francisca Guerra Medina.
R.C. Nº.: 8043017TG3684S0001KS.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 42/2018: LOBRBUR 43/2018:

Otorgar a **Dª. Luisa Morales Ríos,** licencia urbanística para ejecución de baño en planta baja de la vivienda, de dimensiones 3,00 m. x 3,00 m.; levantado de tabique de azotea

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		

hasta 1,50 m. de altura, en una superficie de 15,00 ml. en C/ Severo Ochoa Nº 20, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.
Calificación del Suelo: Residencial y Comercial en Planta baja.
Finalidad y uso de la actuación: Ejecución de baño en planta baja de la vivienda, de dimensiones 3,00 m. x 3,00 m.; levantado de tabique de azotea hasta 1,50 m. de altura, en una superficie de 15,00 ml.
Presupuesto de ejecución material: 638,38 euros.
Situación de las obras: C/ Severo Ochoa Nº 20.
Promotor: Dª. Luisa Morales Ríos.
R.C. Nº.: 7934611TG3673S0001AF.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

El Sr. Alcalde solicita que conste en el acta que él no ha dado ninguna orden verbal al Técnico Municipal para que redacte el informe técnico de este expediente antes que cualquier otro.

EXP. 46/2018: LOBRBUR 47/2018:

Otorgar a **Dª. Mercedes César Vaquero,** licencia urbanística para ejecución de zócalo en fachada a 1,00m. de altura, en una superficie aproximada de 12,00 ml.; así como enfoscado del cerramiento a fachada en C/ Valeriana Nº 48, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio.
Calificación del Suelo: Residencial.
Finalidad y uso de la actuación: Ejecución de zócalo en fachada a 1,00m. de altura, en una superficie aproximada de 12,00 ml.; así como enfoscado del cerramiento a fachada.
Presupuesto de ejecución material: 250 euros.
Situación de las obras: C/ Valeriana Nº 48.
Promotor: Dª. Mercedes César Vaquero.
R.C. Nº.: 8134031TG3683S0001YK.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

El Sr. Alcalde solicita que conste en el acta que él no ha dado ninguna orden verbal al Técnico Municipal para que redacte el informe técnico de este expediente antes que cualquier otro.

EXP. 45/2018: LOBRBUR 46/2018:

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Otorgar a **D. Andrés Barrientos Hidalgo,** licencia urbanística para cambio de puerta interior de la vivienda para desplazarla 40 cm., así como picado de pared en una superficie de 3,00 m. x 3,00 m. en C/ Real Nº 65, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.
Calificación del Suelo: Residencial y Comercial en planta baja.
Finalidad y uso de la actuación: Cambio de puerta interior de la vivienda para desplazarla 40 cm., así como picado de pared en una superficie de 3,00 m. x 3,00 m.
Presupuesto de ejecución material: 215 euros.
Situación de las obras: C/ Real Nº 65.
Promotor: D. Andrés Barrientos Hidalgo.
R.C. Nº.: 8043006TG3684S0002HD.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 50/2018: LOBRBUR 51/2018:

Otorgar a **Dª. Vanesa Escalante Uribe,** licencia urbanística para colocación de zócalo, previa retirada del existente, de dimensiones 20,00 m2; y solado de patio delantero, de superficie 15,00 m2., aproximadamente en C/ El Roble Nº 41, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano en extensión.
Calificación del Suelo: Residencial y Comercial en Planta baja.
Finalidad y uso de la actuación: Colocación de zócalo, previa retirada del existente, de dimensiones 20,00 m2; y solado de patio delantero, de superficie 15,00 m2., aproximadamente.
Presupuesto de ejecución material: 662,19 euros.
Situación de las obras: C/ El Roble Nº 41.
Promotor: Dª. Vanesa Escalante Uribe.
R.C. Nº.: 7846202TG3674N00020UD.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 40/2018: LOBRBUR 42/2018:

Otorgar a **D. Francisco Javier Fernández González,** licencia urbanística para enfoscado de pared, incluso picado de la misma y colocación de solería en una superficie de 30,00 m2 en C/ Portugal Nº 26, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.
Calificación del Suelo: Residencial y Comercial en Planta baja.

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Finalidad y uso de la actuación: Enfoscado de pared, incluso picado de la misma y colocación de solería en una superficie de 30,00 m2.
Presupuesto de ejecución material: 1.308 euros.
Situación de las obras: C/ Portugal Nº 26.
Promotor: D. Francisco Javier Fernández González.
R.C. Nº.: 8044027TG3673S0001JI.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

El Sr. Alcalde solicita que conste en el acta que él no ha dado ninguna orden verbal al Técnico Municipal para que redacte el informe técnico de este expediente antes que cualquier otro.

EXP. 49/2018: LOBRBUR 50/2018:

Otorgar a **D. Manuel Miguel Pardillo Rosa,** licencia urbanística para picado y arreglo de fachada por humedad, en una superficie de 4,00 o 5,00 m2. aproximadamente en Avda. Rodín Nº 60, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio.
Calificación del Suelo: Residencial.
Finalidad y uso de la actuación: Picado y arreglo de fachada por humedad, en una superficie de 4,00 o 5,00 m2. aproximadamente.
Presupuesto de ejecución material: 169,30 euros.
Situación de las obras: Avda. Rodín Nº 60.
Promotor: D. Manuel Miguel Pardillo Rosa.
R.C. Nº.: 7248910TG3674N0001PM.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

PUNTO 3º. AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA PARA VENTA AMBULANTE EN EL RECINTO FERIAL

EXP. 11/2018: URB.

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Vista la solicitud formulada por D. José Antonio Gavira Jaén, para la ocupación de vía pública para venta ambulante de pasteles en el recinto ferial durante la Feria de Julio 2018.

Solicitante: **D. José Antonio Gavira Jaén.**
Situación de la ocupación: Recinto Ferial.
Duración: 4 días (26, 27, 28 y 29 de Julio 2017).
Superficie: 6 ml x 1 ml (6 metros cuadrados).

Considerando lo establecido en los arts. 29 y 30 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, respecto al uso común especial, que es aquel en el que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso u otras similares. Visto igualmente el art. 57 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1999 y considerando que el uso del dominio público donde ha de ubicarse el puesto de pasteles será por tiempo determinado y no indefinido para la finalidad que se expresa en la solicitud de licencia.

Visto lo anterior, y los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar a D. José Antonio Gavira Jaén, temporalmente para el período indicado, como uso común especial del dominio público local, la ocupación con un puesto de pasteles, ocupando la superficie que igualmente se indica.

Segundo.- CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

1.- El titular de la ocupación será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de la instalación autorizada.
2.- Al finalizar la ocupación concedida, la vía pública deberá quedar en idénticas condiciones a las originales, esto es, limpia y sin desperfectos.

PUNTO 4º. AUTORIZACIONES PARA INSTALACIÓN DE CUBA.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de ocupación de la vía pública que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos favorables obrantes en ellos y considerando lo establecido en los arts. 29 y 30 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, respecto al uso común especial, que es aquel en el que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso u otras similares, y que su utilización está sometida a previa licencia.

Visto igualmente el art. 57 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1999 y considerando que el uso del dominio público donde ha de ubicarse la cuba será por tiempo determinado y no indefinido y para la finalidad que se expresa en la solicitud de licencia, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

EXP. 34/2018-URB:

Solicitante: Dª. Antonia Gálvez Herrojo.
Objeto y Situación de la ocupación: Cuba en C/ Real Nº 18.
Duración: 1 día.
Superficie a ocupar: Con unas dimensiones aproximadas de 6,60 m2 (2,20 m x 3,00 m).

Primero.- Autorizar temporalmente para el período indicado a Dª. Antonia Gálvez Herrojo, desde la notificación del presente acuerdo, la ocupación de vía pública con cuba, en el lugar que se señala, como uso común especial del dominio público local, ocupando la superficie que igualmente se indica y sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Segundo.- No obstante lo anterior, por personal de este Ayuntamiento se determinará la ubicación física exacta de la ocupación en la vía pública, por lo que deberán atenerse en todo momento a lo establecido por ellos.

Tercero.- CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

1.- No se procederá al depósito de ningún material hasta estar en posesión de la licencia de obra y sin la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento sobre ocupación de la calle y no se podrá rebasar la superficie de ocupación autorizada. En ningún caso podrán depositarse materiales o escombros sobre la acera o calzada.

2.- Se deberá señalizar debidamente la ocupación de la calle con vallas y señales protectoras para conocimiento de personas y vehículos.

3.- El titular de la obra será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de los materiales.

4.- Transcurrido el plazo de autorización el solicitante deberá dejar limpia y barrida la superficie ocupada antes de retirar las señales y vallas protectoras que después también retirará.

EXP. 37/2018-URB:

Solicitante: D. Antonio Murillo Ramírez.
Objeto y Situación de la ocupación: Cuba en C/ Murillo Nº 45.
Duración: 2 días.
Superficie a ocupar: Con unas dimensiones aproximadas de 6,00 m2 (2,00 m x 3,00 m).

Primero.- Autorizar temporalmente para el período indicado a D. Antonio Murillo Ramírez, desde la notificación del presente acuerdo, la ocupación de vía pública con cuba, en el lugar que se señala, como uso común especial del dominio público local, ocupando la superficie que igualmente se indica y sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Segundo.- No obstante lo anterior, por personal de este Ayuntamiento se determinará la ubicación física exacta de la ocupación en la vía pública, por lo que deberán atenerse en todo momento a lo establecido por ellos.

Tercero.- CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

1.- No se procederá al depósito de ningún material hasta estar en posesión de la licencia de obra y sin la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento sobre ocupación de la calle y no se podrá rebasar la superficie de ocupación autorizada. En ningún caso podrán depositarse materiales o escombros sobre la acera o calzada.

2.- Se deberá señalizar debidamente la ocupación de la calle con vallas y señales protectoras para conocimiento de personas y vehículos.

3.- El titular de la obra será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de los materiales.

4.- Transcurrido el plazo de autorización el solicitante deberá dejar limpia y barrida la superficie ocupada antes de retirar las señales y vallas protectoras que después también retirará.

PUNTO 5º. (EXP 67/2017) APROBACIÓN DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA Nº 7 "REPARACIÓN Y MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS RURALES" INCLUIDA EN EL PROGRAMA SUPERA V MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Visto el expediente tramitado en relación con la obra mencionada en el encabezamiento y resultando:

1º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2017, se aprobó la ejecución de la obra por licitación por un importe de 57.364,68 euros IVA incluido.

2º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2017 se nombró como Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto Técnico Municipal D. George Tirado Pérez y como Director de Ejecución y Director de Obras al arquitecto D. Vicente Aguilar Tejera.

3º Que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de enero de 2018 se rectifica error de Acuerdo de nombramiento de Director de Obras, revocándose el nombramiento como Director de obras y Ejecución a D. Vicente Aguilar Tejera y se nombra como Director de Obras y Ejecución a D. George Tirado Pérez.

4º Que con fecha 7 de diciembre de 2017 se ha aprobado por Resolución de Alcaldía la adjudicación del contrato de ejecución de obras a D. Francisco José Fernández Pérez por importe de 57.364,68 euros, IVA incluido.

5º Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2018 se nombra como responsable del contrato a D. Pedro Haro Rodríguez.

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

6º Que con fecha 29 de Enero de 2018 se ha dado aviso previo a la autoridad laboral de la apertura del centro de trabajo.

7º Que con fecha 29 de Enero de 2018 se ha expedido el acta de comprobación del replanteo e inicio de obras.

8º Que con fecha 22 de enero de 2018 se ha adoptado el estudio de Seguridad y Salud como Plan de Seguridad y Salud por la Junta de Gobierno y por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2018 se acepta el Plan de Gestión de Residuos.

9º Que por el Director de Ejecución de las obras se ha realizado la relación valorada y la Certificación de Obras nº 2, correspondiente a las obras ejecutadas en el mes de Abril de 2018.

10º Que la certificación ha sido fiscalizada de conformidad por el Interventor con fecha 22/05/2018 conforme a lo establecido en el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 232 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, 147 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en las normas Reguladoras de la Gestión, Ejecución y Liquidación del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015 en su apartado 14, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Segunda y última Certificación de las obras denominada "REPARACIÓN Y MEJORAS DE CONDICIONES DE LOS CAMINOS RURALES" incluida en el Programa Supera V Municipal de inversiones Financieramente sostenibles de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, por importe de 14.341,17 €.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 454-61900 GFA 17100007 del Presupuesto General de conformidad con el informe emitido por la intervención.

TERCERO. Notificar el Acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos que procedan, así como a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 11,40 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,
Fdo.: Valentín López Fernández

El Secretario
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	26/06/2018 10:06:37
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	26/06/2018 09:54:13
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xNSVZXL2AiZqpkzVG/EXmQ==		